UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 05 AGO. 2011

Visto el Memorando N° 646-2011-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 022-2011-UNSCH-R, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2011;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2011, por inclusión de los siguientes procesos de selección:

	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCLUSIÓN DE PROCESO				
01.	Adquisición de maquinaria, equipo y otros para la implementación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	96,700.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios
02.	Servicio de confección de estanterías, enrejado de las ventanas y puertas – proyecto: Rehabilitación, readecuación e implementación de los laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	14,322.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335-2011-UNSCH-R

03.	Servicio de eliminación de desmonte de la ciudad *universitaria*	90,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	FOCAM
04.	Adquisición de equipos de cómputo diferentes dependencias - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	299,365.83	Adjudicación Directa Pública	Recursos Directamente Recaudados
05.	Adquisición de fotocopiadoras diferentes dependencias - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	50,940.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Directamente Recaudados
06.	Adquisición de accesorios computacionales diferentes dependencias- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	61,138.86	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Directamente Recaudados
07.	Adquisición de materiales y equipos de mantenimiento diferentes dependencias - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	19,500.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
08.	Adquisición de equipos y accesorios eléctricos diferentes dependencias – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	48,624.80	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods